

Guayaquil, Noviembre 12 del 2017

Señor

Carlos Enrique Rodríguez Ramos

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOCARACOL S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogada Vilma Alava Ramírez, el 26 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Octubre del 2012.

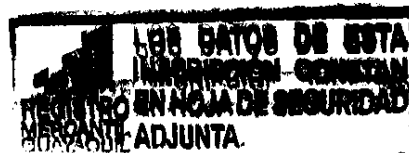
Sírvase aceptar a continuación, el presente Nombramiento y proceda a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Atentamente,


Mabelyn-Joneth Erazo Rivas
Secretario ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía INMOCARACOL S.A., deja constancia que mi No. de Cédula es 0908604655, nacionalidad ecuatoriana y dirección domiciliaria es Urdesa Central, Balsamos Sur N. 309 -B y Todos los Santos, Guayaquil, Noviembre 12 del 2017


Carlos Enrique Rodríguez Ramos
C.C. nro. 0908604655



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.591
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOCARACOL S.A.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ RAMOS**, de fojas **49.693 a 49.696**, Registro de Nombramientos número **13.753**.

ORDEN: 49591



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0227350

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

15 DIC 2017

RECIBIDO

11:30

TUM